



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/SG/60/18

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna UAI/SG/60/18, Segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe N° UAI/AO/52/2016 referente a la Auditoría Operacional – Evaluación al Sistema de Programación de Operaciones implantado en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto por la gestión 2015 e Informe N° UAI/INF/AO/002/2015, referente a la Auditoría Operacional relativa a la evaluación del Sistema de Programación de Operaciones relacionado con la eficacia y control interno del sistema por el periodo comprendido entre enero a diciembre de la gestión 2014, ambos con fecha de corte al 31 de octubre de 2018.

El objetivo de la evaluación de seguimiento, es el de emitir una opinión independiente respecto al cumplimiento de las recomendaciones pendientes de implantación contenidas en Informe N° UAI/SG/85/17, correspondiente al primer seguimiento de la Auditoría Operacional - Evaluación al Sistema de Programación de Operaciones implantado en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto por la gestión 2015 y la Auditoría Operacional relativa a la evaluación del Sistema de Programación de Operaciones relacionado con la eficacia y control interno del sistema por el periodo comprendido entre enero a diciembre de la gestión 2014, con fecha de corte al 31 de octubre de 2018, determinando los siguientes objetivos:

- Verificar el cumplimiento de las recomendaciones de acuerdo al cronograma establecido por las áreas y unidades auditadas.
- Comprobar que las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones se encuentren debidamente documentados y sustentadas.
- Establecer la validez y suficiencia, de las justificaciones presentadas por los responsables de las áreas evaluadas que permitan fundamentar el cumplimiento o no de las recomendaciones o establecer circunstancias de su no aplicabilidad.

El objeto de la presente evaluación, es el Informe de Auditoría N° UAI/AO/52/2016 referente a la Auditoría Operacional - Evaluación al Sistema de Programación de Operaciones implantado en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto por la gestión 2015, Informe de Auditoría N° UAI/INF/AO/002/2015 referente a la Auditoría Operacional relativa a la evaluación del Sistema de Programación de Operaciones relacionado con la eficacia y control interno del Sistema por el periodo comprendido entre enero a diciembre de la gestión 2014, Informe de Auditoría N° UAI/SG/83/17 referente al primer seguimiento efectuado, los Formatos "A" y "B" referentes al pronunciamiento de aceptación de recomendaciones y el cronograma de implantación emitidos por los responsables de las áreas auditadas, y la documentación de sustento que respalde las acciones emprendidas respecto al cumplimiento de recomendaciones, a la fecha de corte definida al 31 de octubre de 2018.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

UAI/SG/60/18



RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Efectuamos el análisis y revisión en base a las recomendaciones emitidas en los Informes de Auditoría N° UAI/AO/52/2016 y N° UAI/INF/AO/002/2015, y la documentación de respaldo proporcionada que permita establecer el cumplimiento y no de las recomendaciones formuladas en el informe de referencia, aplicables a la fecha de la evaluación, considerando los Formatos "A" y "B" relativos a la información sobre aceptación y cronograma de implantación de recomendaciones, respectivamente.

Los resultados del cumplimiento de las recomendaciones se encuentran expuestos bajo los siguientes criterios:

- A. Recomendaciones cumplidas: cuando las causas que motivaron la recomendación fueron anuladas o minimizadas, asegurando que los efectos no se repitan; y se hayan cumplido con los procesos adoptados por la entidad para ponerlas en práctica.

Como resultado del seguimiento realizado a las recomendaciones del Informe de Auditoría N° UAI/AO/52/2016, referente a la Auditoría Operacional – Evaluación al Sistema de Programación de Operaciones implantado en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto por la gestión 2015, con fecha de corte al 31 de octubre de 2018, en base a los documentos de las operaciones ejecutadas, concluimos que del resultado del análisis y evaluación realizado se evidencio que de las siete (7) recomendaciones de control interno pendientes de cumplimiento y sujetas a seguimiento, las siete (7) se encuentran cumplidas a la fecha de nuestra evaluación, como se detalla a continuación:

Resumen de recomendaciones del Formato "A" y "B"

Informe N° UAI/AO/52/2016, Auditoría Operacional – Evaluación al Sistema de Programación de Operaciones implantado en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto por la gestión 2015

Secretaría	Dirección	N° de Recomendación	Formato "A" y "B"	Fecha	Estado de la recomendación
					Cumplida
Secretaría Municipal para el Desarrollo Territorial	Dirección de Planificación	R03	Si	30/09/2018	X
Secretaría Municipal para el Desarrollo Territorial	Dirección de Planificación	R04	Si	30/09/2018	X
Secretaría Municipal para el Desarrollo Territorial	Dirección de Programación e Inversión Pública	R05	Si	30/09/2018	X
Secretaría Municipal para el Desarrollo Territorial	Dirección de Programación e Inversión Pública	R06	Si	29/09/2017	X
Secretaría Municipal para el Desarrollo Territorial	Dirección de Programación e Inversión Pública	R08	Si	30/09/2018	X
Secretaría Municipal para el Desarrollo Territorial	Dirección de Programación e Inversión Pública	R09	Si	30/09/2018	X



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

UAI/SG/60/18



Secretaría	Dirección	N° de Recomendación	Formato "A" y "B"	Fecha	Estado de la recomendación
					Cumplida
Secretaría Municipal para el Desarrollo Territorial	Dirección de Planificación	R10	Si	29/09/2017	X
TOTAL					7
PORCENTAJE					100%

Como resultado del seguimiento realizado a las recomendaciones del Informe de Auditoría N° UAI/INF/AO/002/2015 referente a la Auditoría Operacional relativa a la evaluación del Sistema de Programación de Operaciones relacionado con la eficacia y control interno del Sistema por el periodo comprendido entre enero a diciembre de la gestión 2014, con fecha de corte al 31 de octubre de 2018, en base a los documentos de las operaciones ejecutadas, concluimos que del resultado del análisis y evaluación realizado se evidencio que de las tres (3) recomendaciones de control interno pendientes de cumplimiento y sujetas a seguimiento, las tres (3) se encuentran cumplidas a la fecha de nuestra evaluación, como se detalla a continuación:

Resumen de recomendaciones del Formato "A" y "B"

Informe N° UAI/INF/AO/002/2015, Auditoría Operacional relativa a la evaluación del Sistema de Programación de Operaciones relacionado con la eficacia y control interno del Sistema por el periodo comprendido entre enero a diciembre de la gestión 2014

Secretaría	Dirección	N° de Recomendación	Formato "A" y "B"	Fecha	Estado de la recomendación
					Cumplida
Secretaría Municipal para el Desarrollo Territorial	Dirección de Programación e Inversión Pública	R06	Si	30/09/2018	X
Secretaría Municipal para el Desarrollo Territorial	Dirección de Programación e Inversión Pública	R10	Si	31/12/2017	X
Secretaría Municipal para el Desarrollo Territorial	Dirección de Programación e Inversión Pública	R18	Si	30/09/2018	X
TOTAL					3
PORCENTAJE					100%

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

El Alto, Noviembre de 2018

Lic. Eduardo W. Rubin de Celis Vegas
JEFE DE AUDITORÍA INTERNA
REG. CAUB N° 3791
REG. CAULP N° 1834
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

